

# GACETA DE GOBIERNO

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

Plaza Jorge Figueroa S/N,  
Primera Manzana, C.P. 51860



AÑO: II

VOL: 25

SUMARIO

Que la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras, México publica a lo dispuesto por los artículos: 30, 91 fracciones VIII, XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

## ACUERDOS DE ACTAS DE CABILDO NOVIEMBRE DE 2023

- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 091
- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 092
- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 093
- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 094
- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 095



## ÍNDICE

<b>PROEMIO.....</b>	<b>3</b>
<b>PUNTOS DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 091, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.....</b>	<b>4</b>
<b>PUNTOS DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 092, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.....</b>	<b>5</b>
<b>PUNTOS DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 093, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO .....</b>	<b>10</b>
<b>PUNTOS DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 094, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO .....</b>	<b>14</b>
<b>PUNTOS DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 095, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO .....</b>	<b>17</b>





**ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO**  
**091, 902, 093, 094 Y 095**  
**DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024**  
**DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.**

**P R O E M I O**

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, sito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el período 2022-2024; **Lic. Leopoldo Domínguez Flores**; Presidente Municipal; **Mtra. Itzel Guadalupe García Vergara**, Síndico Municipal; **C. Irrael Castañeda Sánchez**, Primer Regidor; **P. L. A. Evelyn Lisette Rodríguez Acosta**, Segunda Regidora; **C. Israel Escobar Rodríguez**, Tercer Regidor; **Mtra. Eloisa Castillo Juárez**, Cuarta Regidora; **C. Gabriela Sánchez Jaimes**, Quinta Regidora; **P. D. Daniel Cruzalta Ramírez**, Sexto Regidor; **C. Flor Itzel Guadarrama Pérez**, Séptima Regidora, quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma y certifica la asistencia de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, **Lic. Abel Juárez Avilez**; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad.





**PUNTOS DE LOS ACUERDOS  
DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 091  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024  
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.**

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso posterior aprobación, la ejecución de la acción "Apoyo económico para el Ayuntamiento del Almoloya de Alquisiras, Estado de México" con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Acto seguido se solicita a los integrantes del cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

**ACUERDO:**

**UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la NONAGÉSIMA PRIMERA Sesión Ordinaria de Cabildo.**

**PUNTO V**

**Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso posterior aprobación, la ejecución de la acción "Apoyo económico para el Ayuntamiento del Almoloya de Alquisiras, Estado de México" con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) correspondiente al ejercicio fiscal 2023.**

**Fundamento Legal:**

De conformidad con el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México publicado 21 de diciembre del 2022. "Los recursos PAD tienen como objetivo fomentar el desarrollo y disminuir la pobreza, procurar la seguridad económica, pública y social en el Estado de México, así como destinar recursos económicos para la ejecución de diversas obras y acciones de impacto a sus beneficiarios, que contribuyan a un desarrollo sustentable de las regiones del territorio estatal.

En este tenor y de conformidad al oficio de asignación y autorización de recursos No. 20704000L-APAD-0428/23 emitido por la Subsecretaría de Finanzas el 28 de agosto del presente año. En el cual indica que el monto de los recursos con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) es por un monto de \$ 10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en:





NO. PROG	NO. DE CONTROL	ACCION	INVERSION
1	123338	Apoyo económico para el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras	\$ 10,000,000.00

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se somete a consideración del Cabildo su aprobación, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.

#### **ACUERDO:**

**UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, la ejecución de la acción “Apoyo económico para el Ayuntamiento del Almoloya de Alquisiras, Estado de México” con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) correspondiente al ejercicio fiscal 2023.**

#### **PUNTO VI Asuntos Generales**

Se informa a los miembros del cabildo que no existen más asuntos del orden del día, por lo que se solicita al Presidente Municipal realizar la declaratoria de Clausura de la Sesión.

#### **PUNTO VII Clausura de la Sesión**

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente Municipal agradece a todos su participación y de esta forma se declara concluida la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día uno del mes de noviembre del año dos mil veintitrés a las diez horas con treinta y un minutos.

#### **PUNTOS DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 092 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024 DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.**

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso posterior aprobación, la tercera reasignación del Programa de Recursos del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el presente ejercicio fiscal 2023.





6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Acto seguido se solicita a los integrantes del cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

**ACUERDO:**

**UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la NONAGÉSIMA SEGUNDA Sesión Ordinaria de Cabildo.**

**PUNTO V**

**Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso posterior aprobación, la tercera reasignación del Programa de Recursos del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el presente ejercicio fiscal 2023.**

**Fundamento Legal:**

Con fundamento en el art 33 de la ley de coordinación fiscal que a la letra dice: Las aportaciones federales que con cargo al fondo de aportaciones para la infraestructura social reciban los estados y los municipios, se destinaran exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

**ANEXO I  
TERCERA REASIGNACIÓN FISMDF 2023  
8 DE NOVIEMBRE DE 2023**

NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL
MAA/DOPYDU/FISMDF/01 /2023	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE PLUTARCO GONZALEZ ABAJO	PLUTARCO GONZALEZ ABAJO	1,400,000.00	<b>1,200,000.00</b>
MAA/DOPYDU/FISMDF/02 /2023	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION FISICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA OFTV. 0410 "PEDRO ASCENCIO" EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, EN LA LOCALIDAD DE QUINTA MANZANA	QUINTA MANZANA	1,400,000.00	<b>1,200,000.00</b>
MAA/DOPYDU/FISMDF/03 /2023	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AHUACATITLAN	AHUACATITLAN	1,400,000.00	<b>1,200,000.00</b>
MAA/DOPYDU/FISMDF/04 /2023	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE JALTEPEC DE ARRIBA	JALTEPEC DE ARRIBA	1,400,000.00	<b>1,200,000.00</b>
MAA/DOPYDU/FISMDF/05 /2023	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION FISICA EN PLANTEL MTRO JOSE IGNACIO PICHARDO PAGAZA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD CUARTA MANZANA	CUARTA MANZANA	1,200,000.00	<b>1,400,000.00</b>







MAA/DOPYDU/FISMDF/06/2023	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES TEPETITLAN	SAN ANDRES TEPETITLAN	3,100,000.00	CANCELADA
MAA/DOPYDU/FISMDF/07/2023	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO PACHUQUILLA	SAN ANTONIO PACHUQUILLA	661,738.70	<b>461,738.70</b>
MAA/DOPYDU/FISMDF/08/2023	REHABILITACION DE TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LOS RANCHOS	LOS RANCHOS	400,000.00	400,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/09/2023	REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD PLUTARCO GONZALEZ DE ARRIBA	PLUTARCO GONZALEZ DE ARRIBA	500,000.00	500,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/10/2023	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE MESA DEL RIO	MESA DEL RIO	550,000.00	<b>500,000.00</b>
MAA/DOPYDU/FISMDF/11/2023	REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE TOTOLTEPEC DE LA PAZ	TOTOLTEPEC DE LA PAZ	1,000,000.00	<b>780,000.00</b>
MAA/DOPYDU/FISMDF/12/2023	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE CERRO DEL GUAYABO	CERRO DEL GUAYABO	550,000.00	<b>450,000.00</b>
MAA/DOPYDU/FISMDF/13/2023	REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE CAPULMANCA	CAPULMANCA	500,000.00	<b>400,000.00</b>
MAA/DOPYDU/FISMDF/14/2023	REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO LOS PEREZ	RANCHO LOS PEREZ	500,000.00	<b>400,000.00</b>
MAA/DOPYDU/FISMDF/15/2023	CONSTRUCCION DE TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE CRUZ DE MISION (PRIMERA MANZANA PARTE ALTA)	CRUZ DE MISION (PRIMERA MANZANA PARTE ALTA)	400,000.00	400,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/16/2023	MANTENIMIENTO DE RED DE AGUA ENTUBADA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SEGUNDA MANZANA	SEGUNDA MANZANA	250,000.00	<b>250,000.00</b>
MAA/DOPYDU/FISMDF/17/2023	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALFREDO DEL MAZO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SEGUNDA MANZANA	SEGUNDA MANZANA	500,000.00	500,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/18/2023	MANTENIMIENTO DE RED DE AGUA ENTUBADA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE PRIMERA MANZANA PARTE BAJA	PRIMERA MANZANA PARTE BAJA	250,000.00	250,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/19/2023	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE CUARTA MANZANA	CUARTA MANZANA	1,200,000.00	1,200,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/20/2023	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SEGUNDA MANZANA PARTE ALTA	SEGUNDA MANZANA PARTE ALTA	500,000.00	500,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/21/2023	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO PACHUQUILLA	SAN ANTONIO PACHUQUILLA	495,000.00	495,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/22/2023	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AQUIAPAN	AQUIAPAN	412,500.00	412,500.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/23/2023	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AGUA FRIA	AGUA FRIA	742,500.00	742,500.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/24/2023	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE VIGAS	PLAN DE VIGAS	577,500.00	577,500.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/25/2023	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES TEPETITLAN	SAN ANDRES TEPETITLAN	779,410.31	779,410.31





# GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

MAA/DOPYDU/FISMDF/26 /2023	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA	LOMA LARGA	660,000.00	660,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/27 /2023	EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AQUIAPAN	AQUIAPAN	600,000.00	600,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/28 /2023	EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO LOS PEREZ	RANCHO LOS PEREZ	360,000.00	360,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/29 /2023	EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SEXTA MANZANA	SEXTA MANZANA	480,000.00	480,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/30 /2023	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LLANO DE LAS CASAS	LLANO DE LAS CASAS	450,000.00	450,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/31 /2023	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AHUACATITLAN	AHUACATITLAN	450,000.00	450,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/32 /2023	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA	LOMA LARGA	1,027,100.99	1,027,100.99
MAA/DOPYDU/FISMDF/33 /2023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE AL PANTEON EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LAS MESAS	LAS MESAS	500,000.00	500,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/34 /2023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE VIGAS	PLAN DE VIGAS	350,000.00	350,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/35 /2023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE CAPULMANCA	CAPULMANCA	250,000.00	250,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/36 /2023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LLANO DE LAS CASAS	LLANO DE LAS CASAS	250,000.00	250,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/37 /2023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO SOBRE CAMINO A LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AGUA FRIA	AGUA FRIA	600,000.00	600,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/38 /2023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AGUA FRIA	AGUA FRIA	250,000.00	250,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/39 /2023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LOS PINOS	LOS PINOS	250,000.00	250,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/40 /2023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AHUACATITLAN	AHUACATITLAN	150,000.00	150,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/41 /2023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES TEPETITLAN	SAN ANDRES TEPETITLAN	650,000.00	650,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/42 /2023	REHABILITACION DE REVESTIMIENTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE CAPULMANCA	CAPULMANCA	550,000.00	550,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/43 /2023	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SEXTA MANZANA	SEXTA MANZANA	550,000.00	550,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/44 /2023	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE TOTOLTEPEC DE ARRIBA	TOTOLTEPEC DE ARRIBA	550,000.00	550,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/45 /2023	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LA BARRANCA	LA BARRANCA	450,000.00	450,000.00
MAA/DOPYDU/FISMDF/46 /2023	REHABILITACION DE REVESTIMIENTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE CRUZ DE MISION	CRUZ DE MISION	550,000.00	550,000.00







MAA/DOPYDU/FISMD/47/2023	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO LOS PEREZ	RANCHO LOS PEREZ	480,000.00	480,000.00
MAA/DOPYDU/FISMD/48/2023	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE VIGAS	PLAN DE VIGAS	500,000.00	500,000.00
MAA/DOPYDU/FISMD/49/2023	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AQUIAPAN	AQUIAPAN	500,000.00	500,000.00
MAA/DOPYDU/FISMD/50/2023	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE TRIGUILLOS	TRIGUILLOS	300,000.00	<b>320,000.00</b>
MAA/DOPYDU/FISMD/51/2023	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AHUACATITLAN	AHUACATITLAN	550,000.00	550,000.00
MAA/DOPYDU/FISMD/52/2023	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LA YERBABUENA	LA YERBABUENA	0.00	<b>500,000.00</b>
MAA/DOPYDU/FISMD/53/2023	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LOS PINOS	LOS PINOS	0.00	<b>500,000.00</b>
MAA/DOPYDU/FISMD/54/2023	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	0.00	<b>550,000.00</b>
MAA/DOPYDU/FISMD/55/2023	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO VARIAS CALLES EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES TEPETITLAN	SAN ANDRES TEPETITLAN	0.00	<b>3,100,000.00</b>
<b>TOTAL FISMDF 2023</b>			33,125,750.00	33,125,750.00

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se somete a consideración del Cabildo su aprobación, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.

**ACUERDO:**

**UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, la tercera reasignación del Programa de Recursos del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el presente ejercicio fiscal 2023.**

**PUNTO VI  
Asuntos Generales**

Se informa a los miembros del cabildo que no existen más asuntos del orden del día, por lo que se solicita al Presidente Municipal realizar la declaratoria de Clausura de la Sesión.





**PUNTO VII**  
**Clausura de la Sesión**

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente Municipal agradece a todos su participación y de esta forma se declara concluida la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día ocho del mes de noviembre del año dos mil veintitrés a las diez horas con cincuenta y cinco minutos.

**PUNTOS DE LOS ACUERDOS**  
**DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 093**  
**DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024**  
**DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.**

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración análisis y posterior aprobación, designar fecha y hora de la Sesión Solemne de Cabildo Abierto de la Administración Pública Municipal, Ejercicio Fiscal 2023.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento el exhorto de la LXI Legislatura del Estado de México, a la Subsecretaria de Desarrollo Municipal, al Instituto Hacendario del Estado de México y al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal del Gobierno Federal y en apoyo y coordinación con los 125 Ayuntamientos Municipales.
7. Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento el exhorto de la LXI Legislatura del Estado de México, a la Secretaría de Movilidad del Estado de México y a los 125 Ayuntamientos del Estado de México
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Acto seguido se solicita a los integrantes del cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

**ACUERDO:**

**UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la NONAGÉSIMA TERCERA Sesión Ordinaria de Cabildo.**

**PUNTO V**

**Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración análisis y posterior aprobación, designar fecha y hora de la Sesión Solemne de Cabildo Abierto de la Administración Pública Municipal, Ejercicio Fiscal 2023.**

**Fundamento Legal: Ley Orgánica Municipal**

Artículos 17 y 48 fracción, fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, donde se especifica la atribución y obligación de rendir un informe anual del estado que guarda la administración pública municipal.





**Artículo 17.-** Dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, el ayuntamiento se constituirá solemnemente en cabildo, a efecto de que el presidente municipal rinda un informe por escrito y en medio electrónico del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.

Dicho informe se publicará en la página oficial, en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del ayuntamiento para su consulta.

**Artículo 48.-** El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones:

XV. Entregar por escrito y en medio electrónico al ayuntamiento, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, en sesión solemne de cabildo, un informe del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.

Dicho informe se publicará en la página oficial, en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del ayuntamiento para su consulta.

Propuesta:

Actividad	Fecha	Lugar	Hora
<b>Sesión Solemne de Cabildo Abierto para Segundo Informe</b>	Jueves 07 de diciembre de 2023	Sala de Cabildos	11:00 horas

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se somete a consideración del Cabildo su aprobación, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.

**ACUERDO:**

**UNICO. –** El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, designar lugar, fecha y hora de la Sesión Solemne de Cabildo Abierto de la Administración Pública Municipal, Ejercicio Fiscal 2023, quedando como en la propuesta.

Actividad	Fecha	Lugar	Hora
<b>Sesión Solemne de Cabildo Abierto para Segundo Informe</b>	Jueves 07 de diciembre de 2023	Sala de Cabildos	11:00 horas



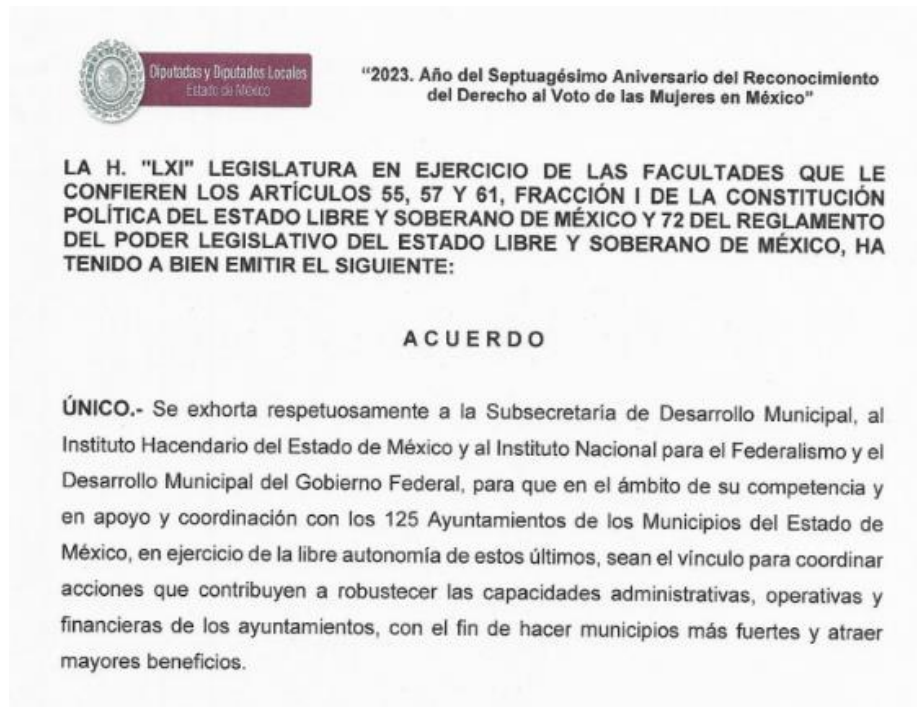


**PUNTO VI**

**Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento el exhorto de la LXI Legislatura del Estado de México, a la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, al Instituto Hacendario del Estado de México y al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal del Gobierno Federal y en apoyo y coordinación con los 125 Ayuntamientos Municipales.**

**ACUERDO:**

Se exhorta respetuosamente a la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, al Instituto Hacendario del Estado de México y al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal del Gobierno Federal, para que en el ámbito de su competencia y en apoyo y coordinación con los 125 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, en ejercicio de la libre autonomía de estos últimos, sean el vínculo para coordinar acciones que contribuyen a robustecer las capacidades administrativas, operativas y financieras de los ayuntamientos, con el fin de hacer municipios más fuertes y atraer mayores beneficios.



Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Cabildo su aprobación, para que el área correspondiente realice lo conducente en relación al acuerdo de la LXI Legislatura, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0





El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.

**ACUERDO:**

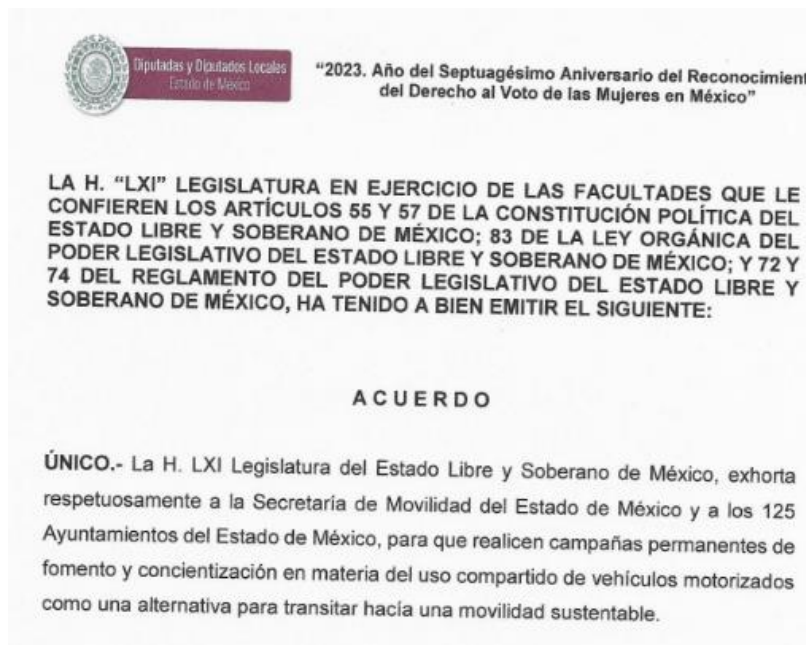
**UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, realzar lo conducente en relación al acuerdo de la LXI Legislatura y ser el vínculo para coordinar acciones que contribuyen a robustecer las capacidades administrativas, operativas y financieras de los ayuntamientos, con el fin de hacer municipios más fuertes y atraer mayores beneficios.**

**PUNTO VII**

**Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento el exhorto de la LXI Legislatura del Estado de México, a la Secretaría de Movilidad del Estado de México y a los 125 Ayuntamientos del Estado de México.**

**ACUERDO:**

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado de México y a los 125 Ayuntamientos del Estado de México, para que realicen campañas permanentes de fomento y concientización en materia del uso compartido de vehículos motorizados como una alternativa para transitar hacia una movilidad sustentable



Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Cabildo su aprobación, para que el área correspondiente realice lo conducente en relación al acuerdo de la LXI Legislatura, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.





A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.

**ACUERDO:**

**UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, realzar lo conducente en relación al acuerdo de la LXI Legislatura, para realizar las campañas permanentes de fomento y concientización en materia del uso compartido de vehículos motorizados como una alternativa para transitar hacia una movilidad sustentable.**

**PUNTO VIII  
Asuntos Generales**

Se informa a los miembros del cabildo que no existen más asuntos del orden del día, por lo que se solicita al Presidente Municipal realizar la declaratoria de Clausura de la Sesión.

**PUNTO IX  
Clausura de la Sesión**

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente Municipal agradece a todos su participación y de esta forma se declara concluida la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día quince del mes de noviembre del año dos mil veintitrés a las diez horas con cincuenta y seis minutos.

**PUNTOS DE LOS ACUERDOS  
DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 094  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024  
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.**

5. Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento los exhorto de la LXI Legislatura del Estado de México, a los 125 Ayuntamientos Municipales, con relación a:
  - Implementación de programas integrales de mantenimiento, construcción o rehabilitación de calles y avenidas.
  - Avances sobre el registro de artesanas y artesanos del Municipio.
  - Nombrar y/o renombrar las calles de los municipios con el nombre de mujeres notables de la historia del país.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.







Acto seguido se solicita a los integrantes del cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

**ACUERDO:**

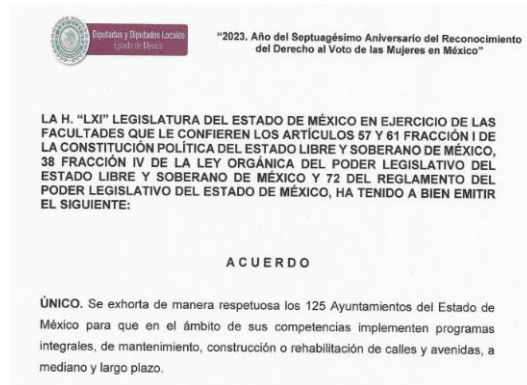
**UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la NONAGÉSIMA CUARTA Sesión Ordinaria de Cabildo.**

**PUNTO V**

**Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento los exhorto de la LXI Legislatura del Estado de México, a los 125 Ayuntamientos Municipales, con relación a:**

➤ **Implementación de programas integrales de mantenimiento, construcción o rehabilitación de calles y avenidas.**

- Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a los 125 Ayuntamientos del Estado de México, para que en el ámbito de sus competencias implementen programas integrales, de mantenimiento, construcción o rehabilitación de calles y avenidas, a mediano y largo plazo.



➤ **Avances sobre el registro de artesanas y artesanos del Municipio.**

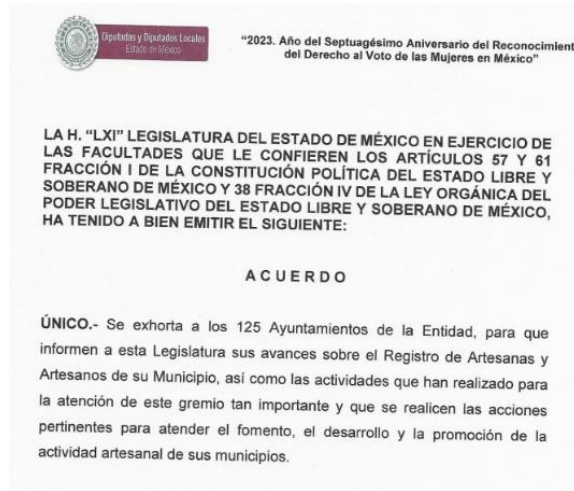
Acuerdo por el que se exhorta a los 125 Ayuntamientos de la Entidad, para que informen a esta Legislatura sus avances sobre el registro de artesanas y artesanos de su municipio, así como las actividades que han realizado para la atención de este gremio tan importante y que se realicen las acciones pertinentes para atender el fomento, el desarrollo y la promoción de la actividad artesanal de sus municipios





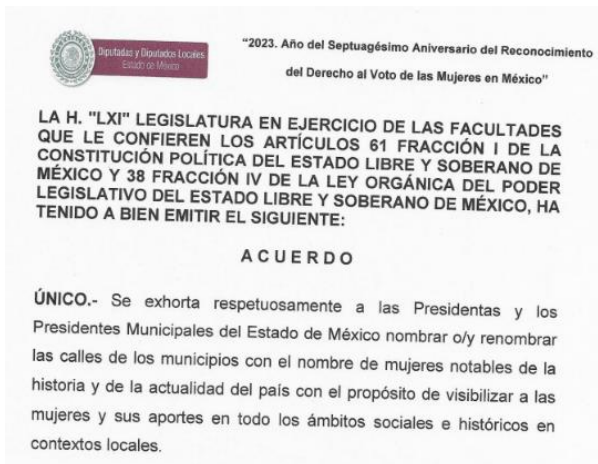
# GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



- **Nombrar y/o renombrar las calles de los municipios con el nombre de mujeres notables de la historia del país.**

Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los Presidentes Municipales del Estado de México, nombrar o/y renombrar las calles de los municipios con el nombre de mujeres notables de la historia del país con el propósito de visibilizar el papel de las mujeres en todo los ámbitos sociales e históricos en contextos locales



Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Cabildo su aprobación, para que el área correspondiente realice lo conducente en relación al acuerdo de la LXI Legislatura, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.





**ACUERDO:**

**UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, los exhorto de la LXI Legislatura del Estado de México, a los 125 Ayuntamientos Municipales, con relación a:**

- **Implementación de programas integrales de mantenimiento, construcción o rehabilitación de calles y avenidas.**
- **Avances sobre el registro de artesanas y artesanos del Municipio.**
- **Nombrar y/o renombrar las calles de los municipios con el nombre de mujeres notables de la historia del país.**

**PUNTO VI  
Asuntos Generales**

Se informa a los miembros del cabildo que no existen más asuntos del orden del día, por lo que se solicita al Presidente Municipal realizar la declaratoria de Clausura de la Sesión.

**PUNTO VII  
Clausura de la Sesión**

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente Municipal agradece a todos su participación y de esta forma se declara concluida la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día veintidós del mes de noviembre del año dos mil veintitrés a las diez horas con cuarenta y un minutos.

**PUNTOS DE LOS ACUERDOS  
DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 095  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024  
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.**

5. Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento que la H. "LXI" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien aprobar el decreto número 214.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Acto seguido se solicita a los integrantes del cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0





**ACUERDO:**

**UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la NONAGÉSIMA QUINTA Sesión Ordinaria de Cabildo.**

**PUNTO V**

**Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento que la H. "LXI" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien aprobar el decreto número 214.**

**Exposición de Motivos:**

En sesión celebrada el día 24 de octubre del presente año, la H. "LXI" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien aprobar el Decreto número 214, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el día 24 de noviembre de dos mil veintitrés, por el que se declara el 25 de octubre de cada año como "Día de las y los Zapateros Mexiquenses".

En el artículo tercero transitorio del citado Decreto, se dispone que se haga del conocimiento de los Ayuntamientos de los 125 Municipios del Estado de México, para su difusión entre sus pobladores.

Viernes 24 de noviembre de 2023      Sección Primera      Tomo: CCXVI No. 98

**DECRETO NÚMERO 214.- POR EL QUE SE DECLARA EL 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LAS Y LOS ZAPATEROS MEXIQUENSES".**  
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
DICTAMEN.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: GUBERNATURA, Oficina de la Gobernadora.*

**DELFINA GÓMEZ ALVAREZ**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

La H. "LXI" Legislatura del Estado de México decreta:

**DECRETO NÚMERO 214**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara el 25 de octubre de cada año como el "Día de las y los Zapateros Mexiquenses".

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.** Hágase del conocimiento de los Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado para su difusión entre sus pobladores.

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.- Presidenta.- Dip. Azucena Cisneros Coss.- Secretarías.- Dip. María Elida Castañán Mondragón.- Dip. María del Rosario Aguirre Flores.- Dip. Claudia Desiree Montes Robledo.- Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, México, a 27 de octubre de 2023.- **LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO** MTRA. DELFINA GÓMEZ ALVAREZ.- RÚBRICA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, HORACIO DUARTE OLIVARES.- RÚBRICA.

edomex.gob.mx  
legislacion.edomex.gob.mx

17

REGISTRADURA  
**GACETA  
DEL GOBIERNO**

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Cabildo su aprobación, para que el área correspondiente realice lo conducente en relación al decreto 214 de la LXI Legislatura, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0





El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.

**ACUERDO:**

**UNICO.** – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la difusión entre sus pobladores del Decreto número 214, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el día 24 de noviembre de dos mil veintitrés, por el que se declara el 25 de octubre de cada año como "Día de las y los Zapateros Mexiquenses", emitido por la H. "LXI" Legislatura del Estado de México.

**PUNTO VI  
Asuntos Generales**

Se informa a los miembros del cabildo que no existen más asuntos del orden del día, por lo que se solicita al Presidente Municipal realizar la declaratoria de Clausura de la Sesión.

**PUNTO VII  
Clausura de la Sesión**

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente Municipal agradece a todos su participación y de esta forma se declara concluida la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día veintinueve del mes de noviembre del año dos mil veintitrés a las diez horas con cuarenta y un minutos.

Almoloya de Alquisiras, Estado de México, a 30 de noviembre de 2023.

*"Juntos Trabajando con Responsabilidad"*

**RÚBRICA**

**LIC. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ FLORES  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**RÚBRICA**

**LIC. ABEL JUÁREZ AVILEZ  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**





**Presidente Municipal Constitucional**  
**Lic. Leopoldo Domínguez Flores**

**Síndico Municipal**  
**Mtra. Itzel Guadalupe García Vergara**

**Primer Regidor**  
**C. Irrael Castañeda Sánchez**

**Segunda Regidora**  
**P. L. A. Evelyn Lisette Rodríguez Acosta**

**Tercer Regidor**  
**C. Israel Escobar Rodríguez**

**Cuarta Regidora**  
**Mtra. Eloisa Castillo Juárez**

**Quinta Regidora**  
**C. Gabriela Sánchez Jaimes**

**Sexto Regidor**  
**Lic. Daniel Cruzalta Ramírez**

**Séptima Regidora**  
**C. Flor Itzel Guadarrama Pérez**

**Secretario del Ayuntamiento**  
**Lic. Abel Juárez Avilez**

